Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

USHUAIA, 05/05/2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-6535-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Adquisición de insumos y herramientas para Taller de Flota, dependiente de la Subsecretaria de Flota Vehicular.

Que mediante la Resolución SEC. HAC. Nº 165/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 05/22.

Que en este contexto se presentaron las ofertas por parte de la firma OLIVA ALBERTO JOAQUIN CUIT N° 20-14906284-0 y de la firma SIELAS NICOLAS ALBERTO CUIT N°20-37355866-5.

Que resulta procedente autorizar la contratación en forma directa conforme a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18, inciso l); el cual habilita esta vía *"Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación"*; extremo que se verifica en el caso.

Que conforme a lo expuesto corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 05/22 a favor de la firma OLIVA ALBERTO JOAQUIN CUIT N° 20-14906284-0 en los renglones del N° 2 al 9 por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS ($152.740,00) y a SIELAS NICOLAS ALBERTO CUIT N°20-37355866-5 en el renglón N°1 por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($750.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Ley Provincial Nº 1399 y Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21 - Anexo I y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y C.G.P Nº 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo Decreto Provincial Nº 263/20 y N° 05/22 - Anexo I.

Por ello:

G.T.F.
C.S.C

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00005/22, RAF

…///2

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

///…2

1116, que tramita Adquisición de insumos y herramientas para Taller de Flota, a la firma OLIVA ALBERTO JOAQUIN CUIT N° 20-14906284-0 en los renglones del N° 2 al 9 por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS ($152.740,00) y a SIELAS NICOLAS ALBERTO CUIT N°20-37355866-5 en el renglón N°1 por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($750.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las 0625UG - UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4 °.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.F.P Nº **29** /2022.

G.T.F.
C.S.C

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular